

ACTA N° 12 - JUNTA ELECTORAL

En fecha 3 de mayo de 2023, siendo las 12:30 horas bajo la plataforma *Google Meets* se reúne la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuya conformación fue aprobada por el Consejo Superior mediante Resolución (CS) N° 001/2023. Se deja constancia que se encuentran presentes su Presidente Sergio ARAQUE, los Miembros Titulares; Marcos MEYER (Docentes Asistentes); Marilen LEITHOLD (Nodocentes); Nahala GONZÁLEZ (Estudiantes); Noelia CARRASCO (Abogados); Julio César OYARZÁBAL (Docentes Profesores) y Anabel Celeste ZAPANA (Graduados). -----

Se designan para firmar el Acta a Sergio ARAQUE y Noelia CARRASCO-----

Existiendo quórum legal, inicia la reunión el Presidente e informa que tal como estipula el Cronograma Electoral en el día de la fecha finaliza el plazo de resolución de impugnaciones por parte de la Junta Electoral. Se analizan las comunicaciones recibidas y remitidas y se constata que no quedan presentaciones y reclamos sin resolver. -----

Respecto a la impresión de padrones para las mesas de Ushuaia y de Río Grande, se decide por unanimidad incluir como Anexo I del presente Acta, la nota que se le enviará al Secretario General para comenzar con el diseño. -----

Sin más asuntos que tratar siendo las 13:30 horas, se da por terminado el acto, disponiendo que la próxima reunión será llevada a cabo el día 5 de mayo a las 8:30 hs bajo la misma plataforma y modalidad, donde se trabajarán distintos temas operativos del comicio. Los miembros de la Junta Electoral se dan por notificados, circunstancia que torna innecesaria una nueva convocatoria formal.-----

FIRMAN

Sergio ARAQUE
Noelia CARRASCO

Ushuaia, 03 de mayo de 2023

Ref: Solicitud de impresión de Padrones
ElectORAles

SR

**SECRETARIO GENERAL UNTDF
FRANCISCO LOHIGORRY**

Por medio de la presente, solicitamos la impresión de los padrones electORAles, que serán utilizados en las mesas de votación en las sedes de Ushuaia y de Río Grande.

Especificaciones:

Los padrones definitivos que se deben tomar como referencia, son los que se encuentran publicados en la página oficial de la Universidad. Son en total - entre las dos sedes - dieciocho (18) padrones electORAles. Se debe tener en cuenta que el padrón de estudiantes del IDEI de la sede Ushuaia, debe estar subdividido: UNO desde la letra A a la L (por el apellido) y OTRO de la letra M a la Z. Son en total, diecinueve (19) listados.

En cada sede se necesitan dos juegos por claustro y por Instituto. Uno para el presidente y otro para el vicepresidente de mesa.

Impresiones para exhibir, para fiscales y autoridades de la Junta Electoral

A efectos de ser exhibidos en los ingresos de ambas sedes solicitamos la impresión de la totalidad de los padrones, en un tamaño legible y cómodo, solo indicando: **“Sede, Apellido, Nombre, DNI, Claustro, Instituto y Mesa: _____”** (espacio que será completado al iniciar los comicios).

Si es posible, se solicita la impresión a efectos informativos y de colaboración, de cuarenta y cinco (45) juegos de padrones electORAles, que serán suministrados en cada sede a un fiscal por mesa por lista y a los miembros de la Junta Electoral. Deberán ser idénticos a los del presidente y vicepresidente de mesa. Estos padrones pueden ser de inferior calidad a los que serán entregados a las autoridades de mesa y no requieren la misma encuadernación.

Diseño de la Impresión

A efectos de brindar parámetros que faciliten la impresión, es oportuno mencionar que es condición necesaria que las autoridades de mesa los puedan manipular sin que se deterioren.

Algunas especificaciones básicas como las siguientes, podrían servir de guía para definir el diseño de los padrones electORAles.

Cada página deberá contener:

- La sede
- La fecha de la elección
- La mesa
- El nombre del Claustro
- Número de página consecutivo
- El tamaño de papel debe ser como mínimo A4 en color blanco.
- La encuadernación adecuada y más segura es el anillado con espiral. La encuadernación debe asegurar que el padrón pueda abrirse por completo y quedar plano, sin que se doblen o desprendan las hojas.
- El tipo de letra y su tamaño deberá garantizar una lectura fácil y rápida.
- Se deberá imprimir un solo lado de la hoja.
- Los nombres deben tener suficiente espacio para permitir que se marquen con claridad a medida que vayan votando.
- La información mostrada debería incluir el apellido y nombre completo de los electores, tal como aparece en el padrón y un número de orden consecutivo al principio del renglón.

- Debe incluirse el número de DNI.
- Un espacio para que el elector pueda firmar al finalizar su votación respetando su renglón.
- Al finalizar la lista, solicitamos dejar tres (3) hojas en blanco que servirán para anotaciones varias, las que deberán estar numeradas y con la indicación de sede, fecha y claustro.

Solicitamos la impresión de números con un ploteo institucional para identificar las urnas. Requerimos además, la impresión de fajas con ploteo (en papel adhesivo) con un diseño institucional para recubrir por fuera las urnas y para asegurar las aulas donde se resguardará el material electoral.

El material del ploteo, en ambos casos, debe ser papel que permita escribir y firmar.

Sin más lo saludo atentamente.



Sergio Araque
Pte. J.E. UNTDF